

Remitente

Nombre Razón Social: MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Dirección: CL 43 NO. 57-14 PRIMER PISO  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 111321200  
Email: RA225543098CO

Destinatario



La educación es de todos Mineducación

Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2019

No. de radicación 2019-ER-362761  
solicitud:



2019-EE-208383

Señora  
**MONICA CARO MORALES**

Asunto: Copia de resolución 13318 del 2019.

Respetada Señora,

De manera atenta y de acuerdo con su solicitud, le remitimos copia del acto administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional a nombre de la siguiente persona.

NOMBRES Y APELLIDOS	No DE RESOLUCIÓN	FECHA	TÍTULO	INSTITUCIÓN QUE EXPIDIÓ EL TÍTULO	CONVALIDÓ/NO CONVALIDÓ	PRESENTÓ RECURSO
MONICA CARO MORALES	13318	06 DE DICIEMBRE DEL 2019	MAGÍSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD CAMILO JOSE CELA, ESPAÑA	SI	NO

Cordialmente,

**HEYBY POVEDA FERRO.**  
Secretaría General  
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 13318.pdf

Aprobó: HEYBY POVEDA FERRO.

Revisó: MARGARET SANTAMARIA CARDENAS

Elaboró: HELLEN VIVIANA SANCHEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
RESOLUCIÓN No.



013318 06 DIC 2019

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR** en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 14705 del 21 de agosto de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que MONICA CARO MORALES, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.938.256, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCION DE EMPRESAS LOGISTICAS Y DE LA CADENA DE SUMINISTRO, otorgado el 29 de marzo de 2019, por la UNIVERSIDAD CAMILO JOSE CELA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2019-0004925.

Que la convalidante adjunta copia del título de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, otorgado el 1 de septiembre de 2012, por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11º; numeral 1º de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: *"Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada por parte de una entidad gubernamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento"*.

Que el 25 de septiembre de 2019, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010, y se pudo establecer que el programa de Master Universitario en Dirección de Empresas Logísticas y de las cadenas de suministro, ofertado por la Universidad Camilo José Cela, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 43 de 19 de febrero de 2016.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de MONICA CARO MORALES

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS LOGISTICAS Y DE LA CADENA DE SUMINISTRO, otorgado el 29 de marzo de 2019, por UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA, ESPAÑA, a MONICA CARO MORALES, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.938.256, como MAGÍSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exige al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

*[Handwritten signature]*  
MAYTE BELTRÁN VENTERO

Proyectó: PCASTROD - 23 de noviembre de 2019  
Revisó: YJIMENEZ - Profesional del Grupo de Convalidaciones  
Revisó: EARIAS - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

C.C. 1.048.274.834									
Observaciones:									
Centro de Distribución: 2020 ENE. 03									
C.C.:									
Nombre del distribuidor:									
Fecha 1:	Año MES DIA								
Fecha 2:	Año MES DIA								
Motivos de Devolución:									
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 10
No Existe Número		Desconocido		Retenido		No Retenido		No Cotizado	
Aprobado		Fallado		Cerrado		No Cotizado		No Retenido	
Aprobado		Fallado		Cerrado		No Cotizado		No Retenido	
Aprobado		Fallado		Cerrado		No Cotizado		No Retenido	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Unidad de Atención al Ciudadano  
CERTIFICA  
Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica.  
Fecha: 30 DIC 2019  
Firma: